

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

### ACTA No. 03

#### DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá DC, 21 de febrero de 2024
HORA:	De 09:00 a 10:00 horas
LUGAR:	Virtual – Microsoft teams.
ASISTENTES:	<ul style="list-style-type: none"><li>- María Alejandra Albis – Jefe de proyectos Puerta de Oro – Barranquilla.</li><li>- Camilo Bolaño – Distrito de Barranquilla.</li><li>- Omar Bermeo – Evaluador predial MVCT</li><li>- Iván Darío Suescun – Evaluador líder MVCT.</li></ul>

#### ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los integrantes.
2. Presentación del proyecto **CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR DE ALCANTARILLADO DE LA ZONA OCCIDENTAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.**
3. Conclusiones y cierre de la reunión.

#### DESARROLLO:

1. Presentación de los asistentes de la mesa de trabajo.
2. Presentación del proyecto:

Se inicia la reunión indicando que esta reunión se realiza para revisar los avances en la atención a los condicionamientos consignados en el Concepto Favorable Condicionado específicamente en lo concerniente al componente predial.

El ingeniero Suescún informa que persisten observaciones sobre el plano predial y la titularidad de los predios donde están proyectadas las EDAR, ante esto desde Puerta de Oro exponen los avances que han tenido hasta el momento y plantean al doctor Bermeo sobre las fechas propuestas para la entrega de estos productos; el doctor Omar Bermeo recalca sobre los puntos a tener en cuenta y manifiesta seguir atento a cualquier inquietud que persista.

El ingeniero Suescún recomienda que también se informe sobre el estado de las gestiones adelantadas para subsanar las consideraciones ambientales.

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Desde Puerta de Oro de Barranquilla manifestaron que procederán a atender lo sugerido y además a solicitar una mesa de trabajo posterior a la radicación de documentos para revisar la posibilidad que han evidenciado de modificar el alcance del proyecto; ante esto el ingeniero Suescún recomienda que procedan con la solicitud de ampliación de la vigencia del concepto y en mesa de trabajo posterior exponen en detalle las modificaciones que pretenden, para poder analizar su factibilidad técnica y operativa entre otras, así como el procedimiento correcto a seguir.

Desde El Distrito y Puerta de Oro exponen que antes del 05 de abril radicarán la documentación soporte de la solicitud del nuevo Concepto y a esa fecha esperan tener solucionados los condicionamientos al proyecto.

### 3. Conclusiones y cierre.

Se pacta que la entidad territorial con el apoyo de la consultoría y Vo.Bo. de la interventoría y supervisión, radicarán la documentación de soporte a la solicitud del nuevo concepto y los condicionamientos del proyecto para ser revisado y analizar su pertinencia.

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Radiciar la solicitud del nuevo Concepto junto con los soportes correspondientes.	Puerta de Oro de Barranquilla	Antes del 05 de abril de 2024

### FIRMAS:

Revisó: IDSQ   
Fecha: 21/02/2024

